

## GUÍA DE USUARIO

### GUIA PARA SOLICITAR REINICIO DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES QUE HAN SIDO SEPARADO POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO / SEMESTRE 2021-1 / ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los estudiantes **que han sido** separados de la UAC durante un año por desaprobado una misma asignatura tres veces (trica) y deseen solicitar reinicio de estudios, deben seguir los siguientes pasos:

**PASO 1:** Realizar los siguientes pagos:

CONCEPTO	CÓDIGO	MONTO
Trámite administrativo	C11060001	S/. 13.00
Constancia de no deudor	(1)	S/. 30.00

(1) Para poder pagar la constancia de no deudor:

- Ingrese a su cuenta del ERP University.
- Ingrese a la siguiente opción: Gestión de servicios/Trámite Documentario Virtual/ Operaciones/Solicitud.
- Clic en el botón nuevo
- Seleccione su Escuela Profesional
- En trámite seleccionar: Constancia de no deudor
- En motivo seleccionar: Otros
- Clic en el botón Generar
- NOTA: La Provisión de pagos en el ERP está disponible sólo durante el día, posterior a ese plazo el estudiante deberá realizar nuevamente el trámite.
- Realizar el pago de Trámite Administrativo y la Constancia de no deudor, en cualquier agencia de Caja Municipal Cusco, Credinka ó mediante el servicio de pagos virtuales (Leer instructivo: <https://www.uandina.edu.pe/index.php/pagos-virtuales/>).
- El ERP University, UAC remite la constancia de no deudor a la bandeja del estudiante.

**PASO 2:** Abrir un nuevo ticket en mesa de partes virtual.

Ingresar al siguiente link, <http://mesadepartes.uandina.edu.pe/>

- Clic en abrir un nuevo ticket
- Llenar todos los datos solicitados

**EN ASUNTO:**

- Solicito reinicio de estudios.

**EN EL CUERPO:**

- Código de estudiante.
- Apellidos y Nombres.
- Escuela Profesional.
- Número de celular.
- Adjuntar vóucher de pago de Trámite Administrativo escaneado o fotografiado.
- Adjuntar la Constancia de no deudor escaneado o fotografiado.
- Adjuntar DNI escaneado o fotografiado.

**Nota:**

- El estudiante está exento de pagar por reinicio de estudios, más no del trámite que este implica.
- El estudiante debe estar atento al correo electrónico o celular por si hubiera alguna observación en el trámite.
- Deberá realizar la solicitud utilizando su correo institucional.
- Fechas de solicitud de reinicio estudios del 12/ene/2021 hasta 10/feb/2020.
- Se debe realizar el trámite de reinicio previa cancelación en forma íntegra de las deudas de pensiones y otros conceptos subsistentes.